

Comunicado de Prensa

28 de noviembre de 2022

Consulta Pública del proyecto de modificaciones a las "Reglas del Módulo de Atención Electrónica"

Como parte del proceso regulatorio que lleva a cabo el Banco de México para fortalecer el marco normativo del sistema financiero mexicano, y con objeto de propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y promover el sano desarrollo del sistema financiero, este Instituto Central somete a consulta pública el proyecto de modificaciones a las "Reglas del Módulo de Atención Electrónica".

Dicho proyecto prevé la acreditación de Representantes Calificados, Representantes y Operadores específicos para el Sistema de Registro de Comisiones que las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y las instituciones de tecnología financiera deberán utilizar a fin de dar cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros de registrar ante el Banco de México las comisiones que pretendan cobrar por los servicios de pago y crédito que ofrecen al público, así como sus modificaciones. En ese sentido, el referido proyecto permitirá brindar mayor certidumbre jurídica y transparencia a las instituciones financieras sobre los actos realizados en su nombre para registrar comisiones, lo cual agilizará la eficiencia en dicha acreditación a través del propio sistema de forma eficiente y segura.

El proyecto de disposición y su plan de consulta pública están a disposición de cualquier persona en el portal de Internet del Banco de México, accesible a través de la siguiente liga:

<https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb/>

El Banco de México recibirá comentarios al referido proyecto de modificaciones del público en general, únicamente por medio de dicho portal, del periodo comprendido del 28 de noviembre al 26 de diciembre de 2022 hasta las 18:00 horas.